

Referencia:	2025/00008669Q
Procedimiento:	CONCURSOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
Asunto:	PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE 6 PLAZAS/PUESTOS BOMBERO: TRIBUNAL CALIFICADOR.
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo para la provisión en Comisión de Servicios de seis plazas/puestos de funcionario de carrera de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes al Grupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, denominación: Bombero, por el sistema selectivo de concurso-entrevista, según las bases aprobadas mediante resolución nº 2024/2975 de fecha 8 de mayo de 2024, publicadas en la Web Municipal: Sede Electrónica: Servicios generales: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal, a los efectos oportunos.

Vista la Providencia del Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, de fecha 3 de abril de 2025, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En virtud de las potestades atribuidas por el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. - Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en Comisión de Servicios de seis plazas/puestos de funcionario de carrera de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes al Grupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, denominación: Bombero, vacantes en la plantilla municipal, mediante el sistema selectivo de Concurso-Entrevista, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE/A	
TITULAR	D. ESTEBAN LUQUE BIDRÓN.
SUPLENTE	D. ALFONSO IGLESIAS VÁZQUEZ.

VOCALES	
1º TITULAR	D. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ VÁZQUEZ.
1º SUPLENTE	D. MANUEL LÓPEZ GRILLO.
2º TITULAR	D. ALFONSO GÓNZÁLEZ PRIETO.
2º SUPLENTE	D. MIGUEL GUTIÉRREZ ROJEDO.
3º TITULAR	D. DIEGO MENA PÉREZ.
3º SUPLENTE	D. BENJAMÍN DELGADO LOZANO.
4º TITULAR	D. CRISTÓBAL ALEJANDRO MÁRQUEZ LUQUE.
4º SUPLENTE	D. RICHARD BRUDKE NEGUELONA.
SECRETARÍA	
TITULAR	D.ª OLGA PAREJO DEL PILAR.
SUPLENTE	D. JOSÉ MORENO MORENO.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base Séptima de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases Reguladoras de la convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).